



CNEA

Comisión Nacional de Educación Ambiental

ACTA DE CONFORMACIÓN

En la ciudad de San Gil, Santander, a los 26 días de enero de 2022, con el auspicio de la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible en adelante ASOCARS, y acompañados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en adelante Minambiente, y del Ministerio de Educación Nacional, en adelante Mineducación, se reunieron los Directores Generales de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, en adelante CAR, para conformar la COMISIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, en cumplimiento del compromiso # 2, numeral C del ACUERDO ENTRE LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE, PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN COLOMBIA: "Un sistema ambiental, por una cultura ambiental responsable y ética para la sostenibilidad en las regiones" el pasado 09 de diciembre de 2020, y del compromiso # 3.2 del Pacto firmado en la Cumbre del SINA del 22 de octubre de 2021.

La COMISIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, se constituye como el órgano rector del Subsistema Nacional de Educación Ambiental de las CAR, que está representado por las Comisiones Regionales de Educación Ambiental, en adelante CREA, y se conforma por los dos ministerios y las siete CAR coordinadoras de las CREA.

La COMISIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, se conforma como órgano técnico de coordinación temática y estratégica entre las CAR, y los dos ministerios, para impulsar la Política Nacional de Educación Ambiental, en los territorios, por medio de las CAR, y para apoyar la formulación de proyectos conjuntos regionales, relacionados con la Educación Ambiental, promoviendo la estrategia SAVIA, como mecanismo para el abordaje pedagógico.

Igualmente, en cumplimiento del compromiso # 2, numeral B del Acuerdo, durante el 2021, las CAR conformaron las 7 CREA, y designaron a las CAR coordinadoras de cada una de las comisiones regionales, quienes representan a las CAR de su región, para el periodo 2021 - 2022, en la Comisión Nacional, así:

REGIÓN	CORPORACIONES QUE INTEGRAN	CREA	CAR COORDINADORA
Caribe e Insular	CARDIQUE, CARSUCRE, CORALINA, CORPAMAG, CORPOCÉSAR, CORPOGUAJIRA, CORPOMOJANA, CRA, CSB, CVS, CORPOURABÁ.	CREACI	CARSUCRE
Eje Cafetero	CORPOCALDAS, CRQ, CARDER	CREAEC	CORPOCALDAS
Centro Andino	CAM, CAR, CORPOBOYACÁ, CORTOLIMA, COPOCHIVOR, CORPOGUAVIO.	CREA Andina	CORTOLIMA
Nororiental	CDMB, CAS, CORPONOR.	CREANOR	CORPONOR, CAS, CDMB
Pacífico	CODECHOCÓ, CVC, CORPONARIÑO, CRC, CORPOURABÁ.	CREAPI	CVC
Amazonía y Orinoquía	CORPOAMAZONIA, CDA, CORMACARENA, CORPORINOQUIA.	CREAO	CORPOAMAZONIA
Antioquia	CORANTIOQUIA, CORNARE, CORPOURABÁ	CREAN	CORNARE



En virtud de lo anterior, se conforma la COMISIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – CNEA, por parte de las 7 CAR, coordinadoras de las CREA, en la que fungen como garantes Minambiente, Mineducación, y ASOCARS; para cumplir el objetivo del acuerdo entre las autoridades ambientales regionales, que es desarrollar estrategias de trabajo conjunto y articulado en el fortalecimiento de la educación ambiental en las diferentes regiones del país, a partir del intercambio y gestión del conocimiento y la experiencia de las CAR en la gestión de la educación y la cultura ambiental en sus jurisdicciones así como el desarrollo de capacidades institucionales para garantizar la incorporación y desarrollo efectivo de la educación ambiental como dimensión transversal en la gestión ambiental regional.

La COMISIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – CNEA, nace para propender por el establecimiento de un nexo entre la participación de las comunidades, la educación ambiental y la protección del patrimonio ambiental o natural y sus servicios ecosistémicos, y de incorporar la Política Nacional de Educación Ambiental en la amplia y diversa experiencia que han desarrollado las CAR, en sus territorios, estableciendo compromisos conjuntos que permitan la articulación y trabajo entre las CAR, para contribuir con la sostenibilidad ambiental, cumpliendo los compromisos establecidos en el acuerdo, dentro de los que destacamos, los siguientes:

- Promover el respeto por el ambiente y la vida, como nuestra prioridad.
- La educación ambiental será el mecanismo para construir una cultura ambiental responsable y ética desde la comprensión y la re-apropiación de lo ambiental, modelando una sociedad comprometida con el mejoramiento del vivir.
- La educación ambiental será el punto de integración de la familia, la comunidad, la empresa y el gobierno, para fortalecer mejores prácticas en la gestión integral del ambiente.
- La educación ambiental propiciará el análisis y la comprensión de las relaciones sociedad –naturaleza – cultura y sus efectos en la sostenibilidad o insostenibilidad de los territorios, derivando en compromisos y acuerdos entre actores para avanzar en relaciones más sostenibles.
- Fortaleceremos a las comunidades étnicas para el desarrollo en estrategias y planes etnoeducativos y de educación propia en materia ambiental.
- Buscaremos generar responsabilidad social frente a la educación ambiental, no sólo en los sectores educativo y ambiental, o en la comunidad, sino en las demás entidades gubernamentales, y en el sector empresarial, para lograr una mayor concientización ambiental en los territorios.
- Despertaremos la conciencia pública sobre la necesidad de adoptar hábitos y acciones que permitan construir la sostenibilidad de los territorios e incentivar mejores prácticas de producción y consumo, mediante estrategias educ-comunicativas, coordinadas entre corporaciones.
- Aplicaremos las estrategias de la Política Nacional de Educación ambiental en el marco de una gestión sostenible del ambiente, asociada a las dinámicas de desarrollo del territorio, específicamente el fortalecimiento de los CIDEA, la integración de la reflexión ambiental en los PEI y Currículos Institucionales, el fortalecimiento de los Procesos Ciudadanos de Educación Ambiental, la consolidación de la estrategia de Dinamizadores Educativos ambientales entre otros.
- Procuraremos que la educación ambiental no sea un tema exclusivo de las aulas, y se convierta en una importante herramienta de la gestión pública incorporando la dimensión ambiental en diferentes ámbitos.



- Promoveremos en todos los proyectos de las CAR, y principalmente en los que se desarrollen de manera conjunta y articulada entre varias CAR, la inclusión del componente de Educación Ambiental como una política de orden institucional que se articule a la gestión ambiental y la administración del patrimonio ambiental y que fortalezca la gestión ambiental corresponsable.
- Promoveremos la investigación y gestión del conocimiento en educación ambiental para innovar y dar respuesta a los desafíos y exigencias que plantean los cambios culturales y procesos de desarrollo en los territorios.

Para la puesta en marcha de la CNEA las instituciones que la conforman, acuerdan:

1. Los Directores Generales de las CAR, integrantes de la CNEA, y los Ministros de Ambiente y de Educación, podrán delegar su participación en la CNEA, en el subdirector, viceministro, líder de educación ambiental, de sus instituciones.
2. En un plazo máximo de tres meses siguientes a la firma de la presente acta de conformación, Asocars, propondrá un reglamento y un plan de acción para ser aprobado por la CNEA.
3. La CNEA promoverá la participación y articulación con las demás instituciones del SINA, y del sector Educativo.

Para la puesta en marcha y organización de la COMISIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - CNEA, los directores de las CAR, coordinadores de las CREA, junto con los ministerios de Ambiente y de Educación, que fungen como garantes, junto a ASOCARS, y en constancia del compromiso asumido, firman el día 26 de enero del 2022, en la ciudad de San Gil, Santander: la gestión pública incorporando la dimensión ambiental en diferentes ámbitos.

INSTITUCIONES GARANTES

NICOLÁS GALARZA SÁNCHEZ
Ministerio de ambiente
y Desarrollo Sostenible

MARÍA LUCIA FRANCO ENSUNCHO
Ministerio de ambiente
y Desarrollo Sostenible

MINEDUCACIÓN
Ministerio de Educación

RAMÓN LEAL LEAL
ASOCARS

DIRECTORES REGIONALES CREA

**JOHNNY ALBERTO
AVENDAÑO ESTRADA**
Corporación Autónoma
Regional de Sucre – CARSUCRE
Coordinador de la CREACI

**OSWALDO
CUADRO**
Líder en Educación Ambiental
CREACI

**JUAN DAVID
ARANGO GARTNER**
Corporación Autónoma Regional
de Caldas – CORPOCALDAS
Coordinador de la CREAEC

**OLGA
QUINTERO**
Líder en Educación Ambiental
CREAEC



**OLGA LUCÍA
ALFONSO LANNINI**
Corporación Autónoma Regional
del Tolima – CORTOLIMA
Coordinador de la CREA Andina

**MÓNICA
VILLANUEVA**
Líder en Educación Ambiental
CREA Andina

**HECNEY ALEXCEVITH
ACOSTA SÁNCHEZ**
Corporación Autónoma
Regional de Santander – CAS
Coordinador de la CREAMOR

**SANDRA
PACHÓN**
Líder en Educación Ambiental
CAS – CREAMOR

**JUAN CARLOS
REYES NOVA**
Corporación Autónoma Regional
para la Defensa de la Meseta
de Bucaramanga – CDMB
Coordinador CREAMOR

**MÓNICA
MONSALVE**
Líder en Educación Ambiental
CDMB – CREAMOR

**RAFAEL NAVI GREGORIO
ANGARITA LANK**
Corporación Autónoma Regional
de la Frontera Nororiental – CORPONOR
Coordinador CREAMOR

**ALMA
CASTILLO**
Líder en Educación Ambiental
CORPONOR – CREAMOR

**MARCO ANTONIO
SUÁREZ GUTIÉRREZ**
Corporación Autónoma Regional
del Valle del Cauca – CVC
Coordinador de la CREAPI

**DAYRA
PEREA**
Líder en Educación Ambiental
CREAPI

**JAVIER
PARRA BEDOYA**
Corporación Autónoma Regional
de las Cuencas de los
Ríos Negro y Nare – CORNARE
Coordinador de la CREAMOR

**HÉCTOR IVÁN
GONZÁLEZ**
Líder en Educación Ambiental
CREAN

**LUIS ALEXANDER
MEJÍA BUSTOS**
Corporación para el Desarrollo
Sostenible del Sur de la
Amazonia – CORPOAMAZONIA
Coordinador de la CREA Amazonia
y Orinoquia

**ANGELA
VARGAS**
Líder en Educación Ambiental
CREA Amazonia y Orinoquia



DIRECTORES QUE ACOMPAÑAN LA FIRMA DE LA CNEA

**CAMILO AUGUSTO
AGUDELO PERDOMO**
Corporación Autónoma Regional
del Alto Magdalena – CAM

**LUIS FERNANDO
SANABRIA MARTÍNEZ**
Corporación Autónoma
Regional de Cundinamarca – CAR

**JULIO CÉSAR
GÓMEZ SALAZAR**
Corporación Autónoma
Regional de Risaralda – CARDER

**ANGELO
BACCI HERNANDEZ**
Corporación Autónoma Regional
del Canal del Dique – CARDIQUE

**ELIZABETH
BARBUDO DOMÍNGUEZ**
Corporación para el Desarrollo
Sostenible del Norte y el
Oriente Amazónico – CDA

**ARNOLD ALEXANDER
RINCÓN LÓPEZ**
Corporación Autónoma Regional
para el Desarrollo Sostenible
del Chocó – CODECHOCÓ

ARNE BRITTON GONZÁLEZ
Corporación para el Desarrollo
Sostenible del Archipiélago de
San Andrés, Providencia y
Santa Catalina – CORALINA

**ANA LIGIA
MORA MARTÍNEZ**
Corporación Autónoma
Regional del Centro de Antioquia
– CORANTIOQUIA

**ANDRÉS FELIPE
GARCÍA CÉSPEDES**
Corporación para el Desarrollo
Sostenible del Área de Manejo
Especial de La Macarena
– CORMACARENA

**CARLOS FRANCISCO
DÍAZ – GRANADOS MARTÍNEZ**
Corporación Autónoma
Regional del Magdalena – CORPAMAG

**HERMAN
AMAYA TELLEZ**
Corporación Autónoma Regional
de Boyacá – CORPOBOYACA

**JORGE LUIS
FERNÁNDEZ OSPINO**
Corporación Autónoma
Regional del Cesar – CORPOCESAR

**PLINIO ROLANDO
FORERO DUEÑAS**
Corporación Autónoma
Regional de Chivor – CORPOCHIVOR

**SAMUEL SANTANDER
LANAO ROBLES**
Corporación Autónoma Regional
de La Guajira – CORPOGUAJIRA

**MARCOS MANUEL
URQUIJO COLLAZOS**
Corporación Autónoma Regional
del Guavio – CORPOGUAVIO

**LILIANA MILENA
QUIROZ AGUAS**
Corporación para el Desarrollo
Sostenible de La Mojana y
El San Jorge – CORPOMOJANA

**HUGO MARTÍN
MIDEROS LÓPEZ**
Corporación Autónoma Regional
de Nariño – CORPONARIÑO

**JOSÉ ARMANDO
SUÁREZ SANDOVAL (E)**
Corporación Autónoma Regional
de la Orinoquia – CORPORINOQUIA

**VANESSA PAREDES
ZUÑIGA**
Corporación para el Desarrollo
Sostenible del Urabá
– CORPOURABA

JESÚS LEÓN INSIGNARES
Corporación Autónoma Regional
del Atlántico – CRA

YESID GONZALEZ DUQUE
Corporación Autónoma
Regional del Cauca – CRC

**JOSÉ MANUEL
CORTEZ OROZCO**
Corporación Autónoma
Regional del Quindío – CRQ

ENRIQUE NÚÑEZ DÍAZ
Corporación Autónoma
Regional del Sur de Bolívar – CSB

**ORLANDO RODRIGO
MEDINA MARSIGLIA**
Corporación Autónoma Regional
de los Valles del Sinú y
del San Jorge – CVS



OTRAS INSTITUCIONES ACOMPAÑANTES

MAURICIO AGUILAR HURTADO
Gobernador de Santander
ENTE DEPARTAMENTAL

MÓNICA NATALIA AVELLANEDA GALVIS
Alcaldesa Municipio Aratoca
ENTE MUNICIPAL

TENIENTE CORONEL JUAN TARSICIO PARRALES SOLARTE
Comandante del Batallón de Ingenieros Combate No. 5 Coronel Francisco José de Caldas
FUERZAS MILITARES EJC

TENIENTE CORONEL NELVA GÓMEZ SÁNCHEZ
Directora Escuela Carabineros de Vélez - POLICÍA NACIONAL

ALBERTO RIVERA BALAGUERA
Procurador 24 Judicial Agrario y Ambiental
ENTE DE CONTROL

YOLJMA IVONNE BELTRÁN VILLAMIZAR
Docente planta laureada - Escuela de educación
Directora Grupo Atenea
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

JAIRO DUENÉZ PRIETO
Procurador Provincial
Barrancabermeja

DANIEL GUILLERMO ARENAS GAMBOA
Presidente Federación Nacional de Personeros

FREDY ANTONIO ANAYA MARTÍNEZ
Contralor Departamental

WILSON ARJEL RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Representante Ministerio de Ambiente - Consejo Directivo CAS

FABIO VILLAMIZAR DURÁN
Director Regional Parques Nacionales Naturales
Sector Ambiente
(Parques Nacionales Naturales)

DIANA VILLAFRADEZ GÓMEZ
Coordinadora Regional de Santander y Arauca
Orden Institucional (IDEAM)

LIGIA MARÍA DEL CARMEN GARCÍA LEÓN
Gestora Ambiental y Cultural
Sector Cultura

ALCIRA BLANCO PÁEZ
Docente Colegio INTECOBA
Sector Educativo Colegios

IVÁN DARÍO PORRAS
Universidad Industrial de Santander - UIS
Sector Educativo Universidades

ISRAEL RICARDO GARCÍA HERRERA
Representante Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental - CIDEAS
CIDEAS Jurisdicción CAS

ALIRIO REY
CORPOAMBIENTE
ONG'S

ALEXIS CORREA VALENCIA
Representante comunidades indígenas

CLAUDIA VICTORIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Jefe del Departamento Ambiental Regional Central ECOPETROL
Sector Privado

ALEJANDRO CAMACHO DURAN
Red Jóvenes Conectados Ambientalmente
Jóvenes

SAMANTHA ACOSTA RUIZ
Niños



OTRAS INSTITUCIONES ACOMPAÑANTES

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:



OTRAS INSTITUCIONES ACOMPAÑANTES

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

NOMBRE:
CARGO:
INSTITUCIÓN: